



RV: INFORME - DESCARGOS PROCEDIMIENTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO - CLIENTE HDI SEGUROS.

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Mié 25/09/2024 17:49

Para Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

DESCARGOS HDI

De: Michelle Katherine Padilla Rodríguez <mpadilla@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 25 de septiembre de 2024 16:39

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Juan Sebastián Londoño Guerrero <jlondono@gha.com.co>

Asunto: INFORME - DESCARGOS PROCEDIMIENTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO - CLIENTE HDI SEGUROS.

Cordial saludo,

Se comunica que el día de hoy, 25 de septiembre de 2024, se presentaron los descargos en el procedimiento identificado a continuación:

REFERENCIA: PROCESO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CONTRATO: CONTRATO DE OBRA No. 1380-1259-2020

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAEDUCATIVA 2019

ASEGURADO: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

GARANTE: HDI SEGUROS S.A.

PÓLIZA: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N. 4001770.

El proceso tuvo notificación de inicio en el año 2023, más sin embargo, el 18 de septiembre de 2024 emitieron comunicación para dar inicio definitivo por el traslado de las pruebas.

Al respecto se deja la presente liquidación objetiva con su argumento: En el presente asunto y con fundamento en el informe de interventoría, el FFIE pretende hacer valer la cláusula penal de apremio pactada en el Contrato de Obra No 1380-1259-2020, en la cual se pactó que: en caso de incumplimiento parcial o retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el contratante podría exigir el pago de una pena moratoria por cada día de retardo. Con fundamento en dicha estipulación, el interventor fijó como valor de la cláusula penal de apremio la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$140.478.747), lo cual corresponde al 20% por el valor del contrato, cuantía que encuentra erradamente tasada, dado que la misma debe ser proporcional al incumplimiento.

Se hace énfasis en que, las condiciones particulares de la Póliza de Seguro de Cumplimiento No 4001770, se pactó expresamente que las cláusulas penales o multas no se encuentran dentro de los riesgos amparados, y atendiendo a que la comunicación remitida tiene como fin informar sobre el inicio

del procedimiento de incumplimiento, cuya consecuencia jurídica es “la aplicación de la cláusula penal de apremio, a HDI SEGUROS no le correspondería pago alguno de llegase a imponer la cláusula penal. Sin embargo, la liquidación objetiva de perjuicios se tasa en los CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (140478747), en tanto que la suma asegurada es superior y no se pactó deducible.

Sin otro particular,



gha.com.co

Michelle Katherine Padilla Rodriguez
Abogada Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 301 710 2580
Email: mpadilla@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212,
Bogotá - Carrera 11 A # 94 A - 23 Oficina 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments